

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

nnnoia

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 115 - GM - MDCH - 2018.

Challhuahuacho, 05 de Marzo Del. 2018

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el INFORME Nº 121 - OPP/MPCH-2018, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Créditos Suplementarios, por la suma de S/. 411,141.00 Soles en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES	411, 141.00	18. Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones		411, 141.00
		Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones	411, 141.00	
TOTAL GASTOS	S/. 411, 141.00	TOTAL GASTOS	- N.	S/. 411, 141.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional como saldos de balance, mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19º de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2010.

Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos ahuacho Salvemos Challettos Todo. Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título

Dirección: Plaza de Armas S/n - Challhuahuacho

e-mail: challhuahuacho_2015_2018@hotmail.com



NIGIPALIDAD DISTRITAL

nnnoti

presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

160

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por créditos suplementarios como saldos de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/. 411, 141.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

1.9. SALDOS DE BALANCE

S/, 141, 141.00

1.9.1 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1. SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE

S/. 141, 141.00

S/. 141, 141.00

EGRESOS

SECCION PRIMERA

TOTAL DE INGRESOS

Gobierno Local

Fuente de Financiamiento

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y

PARTICIPACIONES

PLIEGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

UNIDAD EJECUTORA

: MUNICIPALIDA DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN **EN PRODUCTOS**

: "MANTENIMIENTO DE LA I.E.I. N° 1003 DEL BARRIO DE PRODUCTO/PROYECTO

WICHAYPAMPA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC"

: "MANTENIMIENTO DE LA I.E.I. N° 1003 DEL BARRIO DE **PROYECTO**

WICHAYPAMPA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC"

(A nivel de categoría, tipo de transacción y genérica de Gasto)

GASTO DE CAPITAL

s/, 237,437.00

Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos Todo

e-mail: challhuahuacho_2015_2018@hotmail.com

Dirección: Plaza de Armas S/n - Challhuahuacho



VIGIPALIDAD DISTRITAL

000215

2.6. Adquisiciones no Financieros SUB TOTAL

S/. 237.437.00 S/. 237,437.00



: "MANTENIMIENTO DE LA CASA MEDICA DEL PUES PRODUCTO/PROYECTO SALUD DE ANTA ANTA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC" : "MANTENIMIENTO DE LA CASA MEDICA DEL PUESTO DE **PROYECTO** SALUD DE ANTA ANTA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC"

> (A nivel de categoría, tipo de transacción y genérica de Gasto) s/. 173,704.00

GASTO CORRIENTE 2.3. Bienes y Servicios

S/. 173,704.00

SUB TOTAL

S/. 173,704.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

organismos ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la Resolución los presente correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía GM OPP

SGIDUR

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

Econ, Mario Martinez Calderon GERENTE MUNICIPAL

Salvemos Challhuahuacho Nuidos Podemos Todo